

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2732

11 de mayo de 2011

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización *Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc. (ICI)*, por la extraordinaria labor realizada en el desarrollo e implantación de proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las poblaciones marginadas de la Isla; y en ocasión de la celebración de su vigésimo (20^{mo}) aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc. (ICI), es una organización sin fines de lucro que provee servicios de salud, educación y prevención a poblaciones especiales que han sido marginadas por los sistemas tradicionales de salud. Surgió como un esfuerzo por proveer ayuda a las personas con VIH/SIDA en una etapa de la epidemia en la cual las alternativas de tratamiento eran escasas o poco accesibles.

En el 1990, el doctor José A. Vargas Vidot, junto a un grupo de pacientes con VIH/SIDA fundan dicha organización, con el objetivo de educar a los pacientes sobre opciones no tradicionales de tratamiento y protocolos de investigación adicionales a los existentes. Gracias al auspicio de la *American Foundation for AIDS Research (AMFAR)*, *Iniciativa Comunitaria* comienza a ofrecer sus servicios de educación sobre tratamientos disponibles, protocolos de investigación y medicina alterna, como la naturopatía.

Desde el 1992, año de su incorporación, *Iniciativa Comunitaria* comenzó a desarrollar e implantar programas de servicios de salud para la prevención del VIH/SIDA en aquellos grupos

altamente afectados. Desde el 1998, inició los servicios de rehabilitación de adicción a drogas, creando programas con servicios integrales que van desde la desintoxicación hasta la reintegración a la vida misma.

Iniciativa Comunitaria cuenta con tres áreas de servicios: el Departamento de Educación y Prevención, el Departamento de Servicios Directos y Departamento de Relaciones con la Comunidad. La asistencia médica que se ofrece es libre de costo. Además de impactar las áreas geográficas de la zona metropolitana de Puerto Rico, ofrece servicios a cientos de personas a través de la Isla, que diariamente buscan respuesta al problema de adicción.

En sus veinte (20) años de historia han atendido a más de veinte mil (20,000) personas necesitadas en Puerto Rico. Por su ejemplar labor, *Iniciativa Comunitaria* ha recibido innumerables reconocimientos de distinguidas entidades en y fuera de Puerto Rico, entre ellas la Universidad Carlos Albizu (2000), Fundación Robert Wood Johnson (2000), Centro Unido de Detallista de Puerto Rico (2001), Cámara de Comercio de Ponce (2002), Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo (2002), Universidad Central del Caribe (2004), Fundación Miranda (2005), Oriental Group (2006), Premio Nacional de Salud Pública (2007), Club Cívico de Damas (2007), Premio Gaviota Sandra Zaiter (2008), Premio Sor Isolina Ferré (2009) y Premio Tina Hills de la Fundación Ángel Ramos (2011).

El trabajo de *Iniciativa Comunitaria* constituye una respuesta acertiva contra la adicción, la deambulancia, la deserción escolar, entre otros problemas que aquejan a nuestras comunidades. Por la extraordinaria labor realizada en el desarrollo e implantación de proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las poblaciones marginadas de la Isla; y en ocasión de la celebración de su vigésimo (20^{mo}) aniversario, el Senado de Puerto Rico desea expresar su reconocimiento y sincera felicitación. Les exhortamos a continuar adelante en sus iniciativas, dado esperanza de vida a los más necesitados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de
- 2 Puerto Rico a la organización *Iniciativa Comunitaria*, por la extraordinaria labor realizada en
- 3 el desarrollo e implantación de proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las

1 poblaciones marginadas de la Isla; y en ocasión de la celebración de su vigésimo (20^{mo})
2 aniversario.

3 Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al doctor José A.
4 Vargas Vidot, Director Ejecutivo de la organización *Iniciativa Comunitaria*, en El Capitolio.

5 Sección 3.- La Oficina de Prensa del Senado notificará a los medios la aprobación de esta
6 Resolución.

7 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.